



**CERTIFICADO DE REGISTRO DE LABORATORIOS QUE
ANALIZAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS EN RELACIÓN CON
LA SANIDAD AMBIENTAL Y ALIMENTARIA**

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AQUIMISA, S.L.
2	CIF/NIF B37289923
3	DOMICILIO DEL LABORATORIO HOCES DEL DURATÓN, 71. POL. IND. EL MONTALVO II. 37008 SALAMANCA
4	ACTIVIDAD ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS Y ALIMENTOS. PNIR
5	ALCANCE "ANEXO TÉCNICO ADJUNTO, sin este anexo el registro no tiene validez
6	REGISTRO Nº LA/AL/CS/038
7	SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO DE AUTOCONTROL/ALIMENTARIO

Visto el expediente de solicitud, examinada la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 43/2003 de 8 de abril, de autorizaciones de los laboratorios para la realización de análisis sanitarios de sustancias y productos relacionados con la sanidad ambiental y alimentaria, queda registrado el laboratorio reseñado.

La vigencia de este registro es de 5 años a partir de la fecha del certificado, transcurrido el cual deberá solicitarse renovación.

La renovación se presentará dentro de los tres meses anteriores a que finalice el período de vigencia y se acompañara la documentación establecida en el art.6.salvo que no hubiese modificaciones en cuyo caso será suficiente una declaración jurada sobre tal circunstancia.

Toledo, 12 de diciembre de 2006

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN



Fdo.: Berta Hernández Fierro

Dirección General de
Salud Pública y participación

Avda. de Francia, 4 - TOLEDO



LA SANIDAD AMBIENTAL Y ALIMENTARIA

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AQUIMISA, S.L.
2	CIF/NIF B37289923
3	DOMICILIO DEL LABORATORIO HOCES DEL DURATÓN, 71. POL. IND. EL MONTALVO II. 37008 SALAMANCA
4	ACTIVIDAD ANALISIS FISICO QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE AGUAS.
5	ALCANCE "ANEXO TÉCNICO ADJUNTO, sin este anexo el registro no tiene validez
6	REGISTRO Nº LA/SA/CS/028
7	SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO DE AUTOCONTROL/AMBIENTAL

Visto el expediente de solicitud, examinada la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 43/2003 de 8 de abril, de autorizaciones de los laboratorios para la realización de análisis sanitarios de sustancias y productos relacionados con la sanidad ambiental y alimentaria, queda registrado el laboratorio reseñado.

La vigencia de este registro es de 5 años a partir de la fecha del certificado, transcurrido el cual deberá solicitarse renovación.

La renovación se presentará dentro de los tres meses anteriores a que finalice el período de vigencia y se acompañara la documentación establecida en el art.6.salvo que no hubiese modificaciones en cuyo caso será suficiente una declaración jurada sobre tal circunstancia.

Toledo, 12 de diciembre de 2006

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

Fdo.: Berta Hernández Fierro



Dirección General de
Salud Pública y participación

Avda. de Francia, 4 - TOLEDO